



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00284111- -UNC-ME#FP

VISTO

La realización del V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas; y

CONSIDERANDO

Que el citado congreso es organizado por la Facultad de Psicología (UNC-ARGENTINA) a través de la Cátedra Psicoterapia y con la colaboración de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba;

Que el V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas ha sido autorizado mediante la Resolución Decanal N°: 862/2025;

Que para el desarrollo de la citada actividad se requiere afrontar los gastos de traslados de la disertante Dra. Aixa Lidia Galarza DNI 31.227.283 que reside en la ciudad de Mar del Plata;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos y los traslados en la ciudad de Córdoba que se detallan a continuación correspondientes al V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas ha sido autorizado mediante la Resolución Decanal N°: 862/2025 que se desarrollará en el mes septiembre del 2025:

- Pasaje Aereo:
- Trayecto Mar del Plata - Córdoba / Córdoba-Mar del Plata
- Fechas: ida 25/09/2025 - Regreso: 27/09/2025
- Pasajera: Dra. Aixa Lidia Galarza DNI 31.227.283

Artículo 2°: Imputar la erogación mencionada en el artículo precedente a los recursos generados por el V Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas"

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.

